



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 783.17

Salta, 07 SEP 2017.

EXPEDIENTE Nº 6138/07

VISTO: La planificación de la asignatura **TEORÍA Y TÉCNICA IMPOSITIVA I** de cuarto año de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Salta de esta Universidad, para el período lectivo 2017, presentada por la Cra. Hermosinda EGÜEZ, Profesora responsable de la mencionada asignatura, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 287, del Expediente de referencia, obra Despacho de la Comisión de Docencia con dictamen favorable.

Que el Art. 113, inciso 8 de la Res. A. U. Nº 01/96, Estatuto de la Universidad Nacional de Salta establece como una atribución del Consejo Directivo la de aprobar Programas Analíticos y la Reglamentación sobre régimen de regularidad y promoción.

Que mediante las Resoluciones Nº 420/00 y 718/02, el Consejo Directivo de esta Unidad Académica, delega al Señor Decano las atribuciones antes mencionadas.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

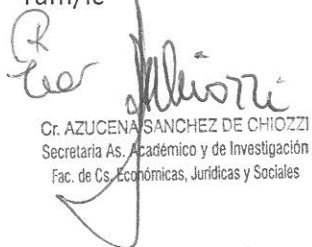
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

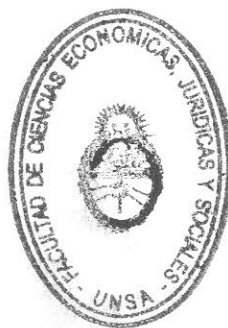
RESUELVE:

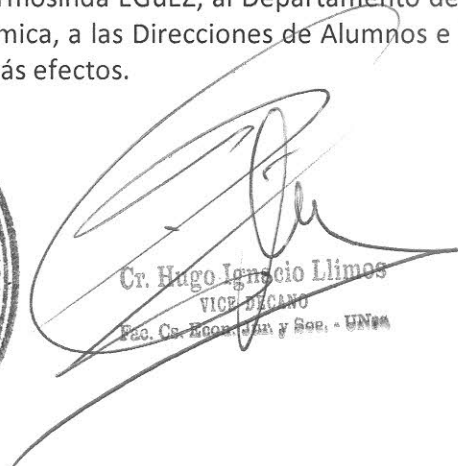
ARTICULO 1º.- TENER POR APROBADA la planificación que obra de fs. 273 a 285, de la asignatura **TEORÍA Y TÉCNICA IMPOSITIVA I** de cuarto año de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Salta de esta Universidad, para el período lectivo 2017, presentada por la Cra. Hermosinda EGÜEZ, Profesora responsable de la mencionada asignatura, cuyo programa analítico y de examen, bibliografía, régimen de regularidad y promoción obran como Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- HAGASE SABER a la Cra. Hermosinda EGÜEZ, al Departamento de Legislación y Técnica Fiscal, a Dirección General Académica, a las Direcciones de Alumnos e Informática y al C.E.U.C.E, para su toma de razón y demás efectos.

ram/lc


Cr. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académico y de Investigación
Fac. de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales




Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE-DECANO
Fac. Cs. Económicas y Soc. - UNSA



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

ANEXO I RESOLUCIÓN DECECO N° 1783-17
PLANIFICACIÓN ANUAL DE LA ASIGNATURA

CARRERA(S): Contador Público Nacional

ASIGNATURA: Teoría y Técnica Impositiva I

AÑO DE LA CARRERA: 4º Cuarto

PLAN DE ESTUDIOS: 2003

CUATRIMESTRE: 1º

CARGA HORARIA SEMANAL: 6 horas con más 2 horas de teoría que los profesores dictan en forma voluntaria. Total 8 horas.

PERÍODO LECTIVO: 2017

IMPORTANCIA E INTEGRACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS

Es una asignatura con la que se continúa el ciclo iniciado por Finanzas Públicas y Derecho Tributario, y que culmina con Teoría y Técnica Impositiva II. Es una materia integradora no solo de conocimientos tributarios generales y específicos, sino también de constante remisión a otras áreas relacionadas, con aplicación de conocimientos adquiridos en materias afines, a modo enunciativo: Derecho Civil, Derecho Constitucional, Derecho Administrativo, Derecho Comercial, Derecho Concursal, Derecho Societario, Derecho Laboral, Matemáticas, Informática, Contabilidad, Auditoría y Costos.

OBJETIVOS

Se pretende lograr en el alumno un amplio conocimiento de los tributos nacionales de tipo directo, con manejo de herramientas de interpretación jurídica, aplicación del criterio de la realidad económica y resolución de casos prácticos concretos. Asimismo, se pretende que el alumno esté capacitado para aplicar sus conocimientos en un marco de legislación en continuo cambio, e introducir la conciencia de la actualización continua y permanente como una forma de lograr la excelencia profesional.

PROGRAMA DE CONTENIDOS (ANALÍTICO Y DE EXAMEN)

PROGRAMA ANALÍTICO

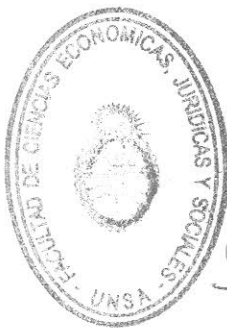
I. ESPECTRO TRIBUTARIO FEDERAL

- 1.1. Los principales gravámenes que integran el espectro tributario federal.
- 1.2. Evolución en el tiempo del régimen impositivo federal con especial énfasis en los últimos diez años

II. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

II.1 GENERALIDADES

- II.1.1 Autonomía del derecho tributario y el concepto de beneficio gravable
 - II.1.1.1 Teoría de la fuente
 - II.1.1.2 Teoría del balance
 - II.1.1.3 Imposición al gasto
 - II.1.1.4 Teoría de la empresa - fuente. Renta Mundial
 - II.1.1.5 La posible evolución de la normativa hacia el concepto de ganancia sobre la base de la teoría de la actividad - fuente
- II.1.2 Características del impuesto sobre las rentas típicas
 - II.1.2.1 Conceptuación del rédito
 - II.1.2.2 Imposición global o cedular



[Handwritten signature]



- II.1.2.3 Imposición del rédito de personas físicas, sociedades y sucesiones indivisas. Modalidades
- II.1.3 Justificación de la progresividad de la tasa
- II.1.4 Tratamiento de las ganancias de sociedades capital. Su inclusión o exclusión de un gravamen sobre los beneficios
- II.1.5 Cuestiones emergentes de la irregularidad del beneficio gravado. Distintos sistemas propuestos
- II.1.6 El impuesto sobre los beneficios en la República Argentina
 - II.1.6.1 Régimen constitucional. Régimen de coparticipación
 - II.1.6.2 El impuesto a las ganancias vigente. Caracterización

II.2 OBJETO DEL IMPUESTO

- II.2.1 Concepto de ganancia en la Ley 20.628. Características. Evolución
- II.2.2 Categorías fijadas en la Ley: Ganancias incluidas en cada una. Caso especial de la enajenación de inmuebles y títulos valores: Su inclusión en el impuesto a las ganancias
- II.2.3 Momentos de vinculación en la Ley 20.628. Sistema adoptado
 - II.2.3.1 Ámbito territorial
 - II.2.3.2 Excepciones al principio general
 - II.2.3.3 Doble imposición internacional. Sistema de créditos de impuesto
- II.2.4 Imputación de la ganancia
 - II.2.4.1 Sistemas adoptados por la Ley. Excepciones
 - II.2.4.2 El período fiscal
- II.2.5 Compensación de quebrantos y ganancias
 - II.2.5.1 Compensación en el periodo fiscal
 - II.2.5.2 Compensación en periodos fiscales sucesivos
 - II.2.5.3 Casos especiales de compensación de resultados de operaciones con títulos valores, derivados financieros y resultados de fuente extranjera
- II.2.6 Conceptos del TÍTULO IX de la Ley de Ganancias

II.3 SUJETO DEL IMPUESTO

- II.3.1 Sujeto del gravamen en La ley 20.628
 - II.3.1.1 Las personas físicas (personas humanas según nuevo Código Civil Unificado vigente desde 1/8/2015)
 - II.3.1.1.2 Deducciones personales
 - II.3.1.1.2.1 Ganancia no imponible y cargas de familia
 - II.3.1.1.2.2 Deducción especial según categorías de ganancias
 - II.3.1.1.2.3 Gastos de sepelio
 - II.3.1.1.3 Las sociedades de distintos tipos
 - II.3.1.1.4 El estado jurídico sucesorio o testamentario. Tratamiento en la Ley 20.628
 - II.3.1.2 Casos especiales
 - II.3.1.2.1 Tratamiento de las ganancias de la sociedad conyugal
 - II.3.1.2.2 Tratamiento de las ganancias de menores de edad
 - II.3.1.2.3 Sociedades entre cónyuges
 - II.3.1.3 Responsables del cumplimiento de la deuda ajena
 - II.3.1.4 *Conceptos del TÍTULO IX de la Ley de Ganancias*

II.4 DETERMINACIÓN DE LA GANANCIA

- II.4.1 Concepto de ganancia
 - II.4.1.1 Ganancia bruta
 - II.4.1.2 Ganancia neta
 - II.4.1.3 Tratamiento de los resultados de inversiones de lujo, recreo personal y similares





II.4.2 Exenciones

II.4.2.1 Exenciones previstas en la Ley 20.628

II.4.2.2 Inaplicabilidad de las exenciones para ciertos sujetos

II.4.2.3 Exenciones emergentes de otras disposiciones legales

II.4.2.4 Regulación de exenciones que impliquen transferencia de impuesto a fiscos extranjeros

II.4.3 Deduciones

II.4.3.1 Deduciones admitidas. Clasificación y enumeración

II.4.3.2 Conceptos no deducibles

II.4.3.3 Gastos vinculados parcialmente a ganancias exentas o no comprendidas en el impuesto

II.4.3.4 Salidas no documentadas. Tratamiento

II.4.4 Conceptos del TÍTULO IX de la Ley de Ganancias

II.5 GANANCIAS DE LA PRIMERA CATEGORÍA

II.5.1 Análisis de las ganancias incluidas

II.5.1.1 Enumeración

II.5.1.2 Determinación de la ganancia bruta y la ganancia neta

II.5.1.3 Imputación

II.5.1.4 Casos de percepción del ingreso en especie

II.5.1.5 Sublocación

II.5.1.6 Rentas de goce

II.5.1.7 Transferencia de la nuda propiedad

II.5.2 Deduciones

II.5.2.1 Deduciones generales

II.5.2.2 Deduciones especiales

II.5.3 Conceptos del TÍTULO IX de la Ley de Ganancias

II.6 GANANCIAS DE LA SEGUNDA CATEGORÍA

II.6.1 Análisis de las ganancias incluidas

II.6.1.1 Enumeración

II.6.1.2 Determinación de la ganancia bruta y la ganancia neta

II.6.1.3 Imputación

II.6.1.4 Interés presunto

II.6.1.5 Concepto de regalía

II.6.2 Deduciones

II.6.2.1 Deduciones generales

II.6.2.2 Deduciones especiales

II.6.3 Tratamiento de los dividendos, venta y rescate de acciones

II.6.4 Conceptos del TÍTULO IX de la Ley de Ganancias

II.7 GANANCIAS DE LA CUARTA CATEGORÍA

II.7.1 Análisis de las ganancias incluidas

II.7.1.1 Enumeración

II.7.1.2 Determinación de la ganancia bruta y la ganancia neta

II.7.1.3 Imputación

II.7.2 Deduciones

II.7.2.1 Deduciones generales

II.7.2.2 Deduciones especiales

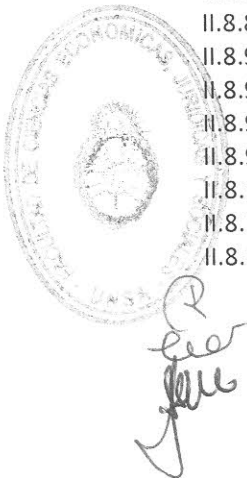
II.7.3 Conceptos del TÍTULO IX de la Ley de Ganancias





II.8 GANANCIAS DE LA TERCERA CATEGORÍA

- II.8.1 La aplicación del criterio de la “empresa - fuente” como definición de las ganancia gravadas. El concepto fiscal de “empresa”
- II.8.2 Análisis de las ganancias incluidas
 - II.8.2.1 Enumeración
 - II.8.2.2 Determinación de la ganancia bruta y la ganancia neta. La inclusión del ajuste por inflación impositivo en la determinación de la ganancia neta y los efectos de dicha inclusión
 - II.8.2.3 Imputación
 - II.8.2.4 El balance comercial y el balance impositivo. Diferencias principales entre ambos
 - II.8.2.5 Casos en que se llevan anotaciones que permitan confeccionar un balance en forma comercial
 - II.8.2.6 La distribución del beneficio en las sociedades de personas y en las sociedades de capital
- II.8.3 Deducciones
 - II.8.3.1 Deducciones generales
 - II.8.3.2 Deducciones especiales
- II.8.4 Situación especial de empresas filiales o sucursales de entidades del exterior. Precios de Transferencias
- II.8.5 Determinación del resultado en la enajenación de bienes
 - II.8.5.1 Enajenación de bienes muebles amortizaciones
 - II.8.5.2 Enajenación de inmuebles que no revisten carácter de bienes de cambio
 - II.8.5.3 Enajenación de bienes inmateriales
 - II.8.5.4 Enajenación de acciones, cuotas o participaciones sociales
 - II.8.5.5 Enajenación de títulos públicos, bonos y demás títulos valores
 - II.8.5.6 Enajenación de bienes que no revisten el carácter de bienes de cambio, inmuebles, bienes muebles amortizables, bienes inmateriales, títulos públicos, bonos y demás títulos valores, acciones, cuotas y participaciones sociales
- II.8.6 Determinación del resultados en la enajenación de bienes de cambio
 - II.8.6.1 Valuación de mercaderías en los inventarios
 - II.8.6.1.1 Mercaderías de reventa, materias prima y materiales
 - II.8.6.1.2 Productos elaborados
 - II.8.6.1.3 Productos en curso de elaboración
 - II.8.6.1.4 Hacienda
 - II.8.6.1.5 Cereales, oleaginosos, frutas y demás productos de la tierra excepto exportaciones forestales
 - II.8.6.1.6 Sementeras
 - II.8.6.1.7 Inmuebles que tengan el carácter de bienes de cambio
 - II.8.6.1.8 La utilización del costo en plaza como valuación alternativa
 - II.8.7 Compuo de los retiros de mercaderías para uso o consumo del contribuyente y de operaciones realizadas por cuenta de y a los socios de sociedades
- II.8.8 Valuación de bienes adquiridos en moneda extranjera
 - II.8.8.1 Normas sobre contabilidad fiscal
 - II.8.8.2 Tratamiento de las diferencias de cambio
- II.8.9 Amortizaciones
 - II.8.9.1 Amortizaciones de edificios
 - II.8.9.2 Amortizaciones de otros bienes de uso
 - II.8.9.3 Amortizaciones de bienes agotables (minas, canteras, bosques, etc.)
- II.8.10 Tratamiento de provisiones, previsiones y reservas
 - II.8.10.1 Normas generales
 - II.8.10.2 Tratamiento de malos créditos y previsión deducible





- II.8.10.3 Previsión para indemnizaciones por despido: Tratamiento
- II.8.10.4 Otras previsiones deducibles
- II.8.10.5 Tratamiento de reservas. Reservas legal
- II.8.11 Tratamiento de las pérdidas extraordinarias
- II.8.12 Tratamiento de las situaciones de desuso y reemplazo
- II.8.13 Casos especiales de determinación de la ganancia
 - II.8.13.1 Empresa de construcción
 - II.8.13.2 Minas, canteras, bosques y similares
- II.8.14 Tratamiento de las ganancias de las sociedades de capital
 - II.8.14.1 Sujetos comprendidos
 - II.8.14.2 Tratamiento fiscal. Tasas aplicables
 - II.8.14.3 Imposición sobre utilidades y dividendos. Venta y rescate de acciones
 - II.8.14.4 Dividendos en especie y dividendos en acciones liberadas
 - II.8.14.5 Retenciones sobre dividendos
 - II.8.14.6 Disposiciones de fondos o bienes no realizadas en interés de la sociedad
- II.8.15 Aspectos derivados de la reorganización de empresas
 - II.8.15.1 Casos incluidos
 - II.8.15.2 Tratamiento fiscal del conjunto económico
- II.8.16 Ajuste por inflación impositivo – Breves referencias al mismo. Jurisprudencia.
 - II.8.16.1 Los distintos métodos de ajuste propuestos para reflejar los resultados por inflación a efectos tributarios
 - II.8.16.2 Exposición general sobre la incidencia del ajuste
 - II.8.16.3 Evolución del ajuste dispuesto por la Ley 21.894
 - II.8.16.4 Efectos del régimen de ajuste en materia de exenciones, determinación de resultados y valuación de bienes
- II.8.17 *Conceptos del TÍTULO IX de la Ley de Ganancias*

II.9 LIQUIDACIÓN E INGRESO DEL IMPUESTO

- II.9.1 Alícuotas del gravamen
- II.9.2 Declaración jurada anual. Plazos y aspectos formales
- II.9.3 Régimen de anticipos
- II.9.4 El control de las declaraciones en función del juego de la capitalización y el consumo
- II.9.5 Los sistemas excepcionales de regularización denominados “blanqueos”
- II.9.6 *Conceptos del TÍTULO IX de la Ley de Ganancias*

II.10 ASPECTOS DIVERSOS

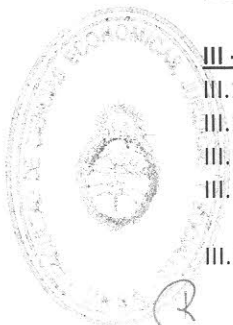
- II.10.1 Retención del impuesto en la fuente
 - II.10.1.1 Normas legales aplicables
 - II.10.1.2 Régimen para pagos en el orden nacional
 - II.10.1.3 Régimen para pagos en el exterior
- II.10.2 Disposiciones transitorias

III - IMPOSICIÓN SOBRE LAS GANANCIAS DE CAPITAL

III.1 GENERALIDADES

- III.1.1 Caracterización del beneficio. Justificación de su imposición
- III.1.2 Posibilidad de su integración en un impuesto sobre la renta
- III.1.3 Evolución del tratamiento de los beneficios eventuales en el esquema tributario argentino

III.2 IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE INMUEBLES DE PERSONAS FÍSICAS Y SUCESIONES INDIVISA



*R
Leor
gllu*



Universidad Nacional de Salta

783.17



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

- III.2.1 Objeto del impuesto
- III.2.2 Sujeto del impuesto
- III.2.3 Determinación del impuesto
- III.2.4 Exenciones
- III.2.5 Alícuotas
- III.2.6 Opción de reemplazo
- III.2.7 Transferencias efectuadas por residente en el exterior

IV IMPUESTO A LOS PREMIOS DE JUEGOS DE SORTEO Y CONCURSOS DEPORTIVOS

- IV.1 Características del gravamen. Justificación de su no integración en otros gravámenes sobre los beneficios
- IV.2 Evolución en el régimen de imposición de este tipo de beneficios en la legislación argentina
- IV.3 Objeto del gravamen
 - IV.3.1 Configuración del hecho imponible
 - IV.3.2 Exenciones
- IV.4 Sujeto del gravamen. Responsable del ingreso del impuesto
- IV.5 *Determinación del impuesto*
 - IV.5.1 Base de cálculo del monto gravado. Dedicaciones. Acrecentamiento
 - IV.5.2 Alícuotas del gravamen
 - IV.5.3 Forma de pago

V - IMPUESTO A LA GANANCIA MÍNIMA PRESUNTA

- V.1 Naturaleza jurídica. Hecho imponible. Vigencia. Disposiciones reglamentarias
- V.2 Sujetos del impuesto. Distintas clases. Titulares de inmuebles rurales
- V.3 Exenciones
- V.4 Valuación de bienes situados en el país. Análisis
- V.5 Variaciones de activos. Facultades de la A.F.I.P.
- V.6 Dividendos y utilidades. No computabilidad
- V.7 Bienes situados con carácter permanente en el exterior. Análisis. Valuación
- V.8 Rubros no considerados como activos
- V.9 Disposiciones especiales para distintos sujetos.
- V.10 Bienes no computables
- V.11 Tasa del gravamen. Sujetos pasivos de este impuesto que no lo fueran del impuesto a las ganancias: tratamiento
- V.12 Disposiciones generales. Declaración jurada e ingreso del impuesto. Régimen de anticipos. Derogado por ley 27.260 a partir del período fiscal 2019

VI - IMPUESTO PATRIMONIALES

- VI.1 GENERALIDADES
 - VI.1.1 Característica de la imposición. Efectos económicos. Técnicas y problemas de aplicación
- VI.2 IMPUESTO SOBRE LOS BIENES PERSONALES
 - VI.2.1 Caracterización del gravamen
 - VI.2.2 Vigencia
 - VI.2.3 Objeto del gravamen. Imposición Mundial
 - VI.2.4 Sujetos del gravamen. Responsables sustitutos
 - VI.2.5 Exenciones
 - VI.2.6 Determinación del gravamen
 - VI.2.6.1 Bienes situados en el País. Enumeración y Valuación
 - VI.2.6.2 Bienes situados en el Exterior. Enumeración y Valuación





Universidad Nacional de Salta

783.17



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

- VI.2.6.3 Mínimo no imponible
- VI.2.6.4 Alícuotas del Impuesto
- VI.2.7 Forma de Pago. Anticipos
- VI.2.8 Normas de aplicación supletoria

VI.3 CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE EMERGENCIA SOBRE EL CAPITAL DE COOPERATIVAS

- VI.3.1 *Contribución especial sobre el capital de cooperativas*
- VI.3.2 Objeto de la contribución especial. Vigencia
- VI.3.3 Sujetos
- VI.3.4 Exenciones
- VI.3.5 Normas sobre determinación. Alícuota del gravamen
- VI.3.6 Forma de pago. Anticipo
- VI.3.7 Aplicación supletoria de las normas del impuesto sobre los capitales

VII – REFORMA 2017

- VII.1 Análisis de las reformas introducidas por las leyes 27.260 y 27.346. Se analizarán al abordar cada uno de los temas según el detalle anterior.
- VII.2 Nuevos tributos: Impuesto específico sobre la realización de apuestas, impuesto indirecto sobre apuestas online e impuesto extraordinario a las operaciones financieras especulativas (dólar futuro).

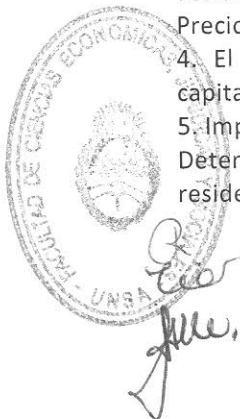
PROGRAMA DE EXAMEN

UNIDAD 1

1. Generalidades del impuesto a las ganancias. Autonomía del derecho tributario y el concepto de beneficio gravable. Teoría de la fuente, del balance y de la empresa-fuente. Renta mundial. La imposición al gasto global. La posible evolución de la normativa hacia el concepto de ganancia sobre la base de la teoría de la “actividad-fuente”.
2. Ganancias de tercera categoría. Determinación del resultado en la enajenación de bienes. Enajenación de bienes muebles amortizables. Enajenación de inmuebles que no revisten el carácter de cambio.
3. Aspectos diversos del impuesto a las ganancias. Retenciones sobre pagos a beneficiarios del exterior.
4. Impuesto sobre los Bienes Personales. Caracterización del gravamen. Vigencia. Objeto del gravamen. Imposición mundial. Sujetos del gravamen. Responsables sustitutivos. Exenciones.
5. Impuesto a la transferencia de inmuebles de personas físicas y sucesiones indivisas. Objeto. Sujeto. Determinación. Exenciones. Alícuotas. Opción de reemplazo. Transferencias efectuadas por residentes en el exterior.

UNIDAD II.

1. Ganancias de primera categoría. Análisis de las ganancias incluidas. Enumeración. Determinación de la ganancia bruta y la ganancia neta. Imputación. Título IX.
2. Ganancias de la cuarta categoría. Deducciones generales y especiales. Título IX.
3. Ganancias de sociedades de capital. Imposición sobre utilidades y dividendos. Venta y rescate de acciones. Dividendos en especie y en acciones liberadas. Régimen de retención sobre dividendos. Precios de Transferencias.
4. El control de las declaraciones del impuesto a las ganancias en función del juego de la capitalización y el consumo. Los sistemas excepcionales de regularización denominados “blanqueos”.
5. Impuesto a la transferencia de inmuebles de personas físicas y sucesiones indivisas. Objeto. Sujeto. Determinación. Exenciones. Alícuotas. Opción de reemplazo. Transferencias efectuadas por residentes en el exterior.





UNIDAD III.

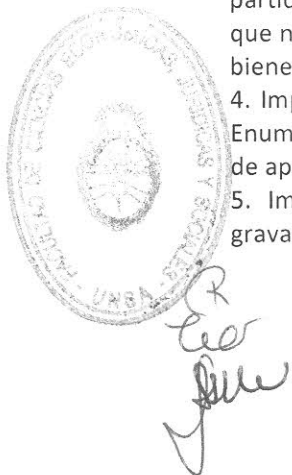
1. Características del impuesto sobre las rentas típico. Concepción del rédito. Imposición global y cedular. Imposición del rédito de personas físicas, sociedades y sucesiones indivisas: modalidades. Justificación de la progresividad de la tasa. Tratamiento de las ganancias de sociedades de capital: su inclusión y exclusión de un gravamen sobre los beneficiarios. Cuestiones emergentes de la irregularidad del rédito. Evolución del impuesto sobre las rentas o ganancias en la República Argentina. Régimen constitucional. Caracterización del impuesto vigente.
2. Deduciones en el impuesto a las ganancias. Deduciones admitidas: clasificación y enumeración. Conceptos no deducibles. Gastos vinculados parcialmente a ganancias exentas o no comprendidas en el impuesto. Salidas no documentadas: tratamiento.
3. Ganancias de segunda categoría: análisis de las ganancias incluidas; enumeración. Determinación de la ganancia bruta y la ganancia neta. Imputación. Título IX.
4. Ajuste por inflación en el impuesto a las ganancias. Los distintos procedimientos utilizados para reflejar los efectos de la inflación a los fines tributarios. Exposición general sobre la incidencia del ajuste, su evolución desde la ley 21.894.
5. Contribución especial sobre el capital de cooperativas. Objeto de la contribución. Vigencia. Sujetos. Exenciones.

UNIDAD IV

1. Ganancias de la cuarta categoría. Análisis de las ganancias incluidas. Enumeración. Determinación de ganancia bruta y la ganancia neta. Imputación. Título IX.
2. Ganancias de la tercera categoría. Imputación. El balance comercial y el balance impositivo. Diferencias principales entre ambos. Casos en que no se llevan anotaciones que permitan confeccionar un balance con forma comercial. La distribución del beneficio en las sociedades de personas y en las sociedades de capital.
3. Ganancias de tercera categoría. Casos especiales de determinación de la ganancia: empresas de construcción.
4. Impuesto a las ganancias. Amortizaciones. Amortización de edificios. Amortización de otros bienes de uso.
5. Impuesto sobre los Bienes Personales. Caracterización del gravamen. Vigencia. Objeto del gravamen. Imposición mundial. Sujetos del gravamen. Responsables sustitutivos. Exenciones.

UNIDAD V.

1. Impuesto a las ganancias. Objeto del impuesto. Concepto de ganancia en la ley 20.628; características y evolución. Categorías fijadas en la ley: ganancias incluidas en cada una. Caso especial de la enajenación de inmuebles y títulos valores: su inclusión en el impuesto a las ganancias.
2. Impuesto a las ganancias. Deduciones. Deduciones generales y deducciones especiales. Situación especial de las empresas filiales o sucursales de entidades del exterior. Precios de Transferencias.
3. Impuesto a las ganancias. Enajenación de bienes inmateriales, de acciones, cuotas o participaciones sociales, y de títulos públicos, bonos y demás títulos valores. Enajenación de bienes que no revistan los caracteres enumerados precedentemente ni el de bienes de cambio, inmuebles o bienes muebles amortizables.
4. Impuesto sobre los Bienes Personales. Determinación: Bienes situados en el país y en el exterior. Enumeración y valuación. Mínimo exento, alícuota del impuesto. Forma de pago. Anticipos. Normas de aplicación supletoria.
5. Impuesto sobre los Bienes Personales. Caracterización del gravamen. Vigencia. Objeto del gravamen. Imposición mundial. Sujetos del gravamen. Responsables sustitutivos. Exenciones.





UNIDAD VI.

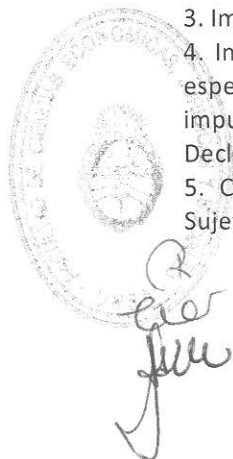
1. Impuesto a las ganancias. Imputación de la ganancia. Sistemas adoptados por la ley y excepciones. El período fiscal. Compensación de quebrantos y ganancias: en el año fiscal y en períodos fiscales sucesivos. El caso especial de la compensación de resultados de operaciones con títulos valores.
2. Ganancias de la tercera categoría. La aplicación del criterio de la "empresa-fuente" como definición de la ganancia gravada. El concepto fiscal de "empresa". Análisis de las ganancias incluidas en la categoría enumeración. Determinación de la ganancia bruta y la ganancia neta. La inclusión del ajuste por inflación impositivo en la determinación de la ganancia neta y los efectos de dicha inclusión.
3. Ganancias de tercera categoría. Determinación del resultado de enajenación de bienes de cambio. Valuación de mercaderías de reventa, materias primas, materiales, productos elaborados y en curso de elaboración.
4. Contribución especial sobre el capital de cooperativas. Normas sobre determinación. Alícuotas del gravamen. Forma de pago. Anticipos. Aplicación supletoria de las normas del Impuesto sobre los Capitales.
5. Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta. Naturaleza Jurídica. Hecho imponible. Vigencia. Disposiciones reglamentarias. Sujetos del Impuesto. Distintas clases. Titulares de inmuebles rurales. Exenciones. Valuación de bienes situados en el país. Análisis. Variaciones de activos. Facultades de la A.F.I.P. Dividendos y utilidades. No computabilidad. Bienes situados con carácter permanente en el exterior. Análisis. Valuación.

UNIDAD VII

1. Impuesto a las ganancias. Momentos de vinculación: sistema adoptado. Ámbito territorial. Excepciones al principio general. Doble imposición internacional. Sistemas de crédito de impuesto.
2. Ganancias de tercera categoría. Valuación de haciendas, cereales, oleaginosos, frutas y demás productos de la tierra. Valuación de sementeras.
3. Impuesto a las ganancias. Tratamiento de las situaciones de desuso y reemplazo de bienes utilizados en la explotación. Tratamiento de las pérdidas extraordinarias.
4. Impuesto sobre los Bienes Personales. Determinación: Bienes situados en el país y en el exterior. Enumeración y valuación. Mínimo exento, alícuota del impuesto. Forma de pago. Anticipos. Normas de aplicación supletoria.
5. Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta. Hecho imponible. Vigencia. Disposiciones reglamentarias. Sujetos del Impuesto. Distintas clases. Titulares de inmuebles rurales. Exenciones. Valuación de bienes situados en el país. Análisis. Variaciones de activos. Facultades de la A.F.I.P. Dividendos y utilidades. No computabilidad. Bienes situados con carácter permanente en el exterior. Análisis. Valuación.

UNIDAD VIII

1. Impuesto a las ganancias. Sujetos del impuesto. Concepto de residencia en el país. Imposición a las personas físicas: deducciones personales. Tratamiento de las sociedades de distintos tipos.
2. Ganancias de tercera categoría. Valuación de bienes adquiridos en moneda extranjera. Normas sobre contabilidad fiscal en operaciones en moneda extranjera. Tratamiento de las diferencias de cambio.
3. Impuesto a las ganancias. Amortización de bienes agotables: minas, canteras, bosques, etc.
4. Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta. Rubros no considerados como activos. Disposiciones especiales para distintos sujetos. Bienes no computables. Tasa del gravamen. Sujetos pasivos de este impuesto que no lo fueran del impuesto a las ganancias: tratamiento. Disposiciones generales. Declaración jurada e ingreso del impuesto. Régimen de anticipos.
5. Contribución especial sobre el capital de cooperativas. Objeto de la contribución. Vigencia. Sujetos. Exenciones.





UNIDAD IX

1. Ganancias de primera categoría. Casos de percepción del ingreso en especie. Sublocación. Rentas de goce. Transferencia de la nuda propiedad. Deduciones generales y especiales. Título IX.
2. Impuesto a las ganancias. Tratamiento de provisiones, previsiones y reservas: normas generales. Tratamiento de los malos créditos y previsión deducible con tal destino. Previsión para indemnización por despido. Otras provisiones deducibles. Tratamiento de las reservas.
3. Impuesto a las ganancias. Exenciones previstas en la ley 20.628. Inaplicabilidad de las exenciones para determinados sujetos. Exenciones emergentes de otras disposiciones legales. Regulación de exenciones que impliquen transferencia de impuesto a fiscos extranjeros.
4. Impuesto a los premios de juegos de sorteos y concursos de pronósticos deportivos. Sujeto del gravamen. Responsable del ingreso del impuesto. Determinación del impuesto. Base de cálculo del monto gravado. Deduciones. Acrecentamiento. Alícuota. Forma de pago.
5. Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta. Hecho imponible. Vigencia. Disposiciones reglamentarias. Sujetos del Impuesto. Distintas clases. Titulares de inmuebles rurales. Exenciones. Valuación de bienes situados en el país. Análisis. Variaciones de activos. Facultades de la A.F.I.P. Dividendos y utilidades. No computabilidad. Bienes situados con carácter permanente en el exterior. Análisis. Valuación.

UNIDAD X

1. Ganancias de segunda categoría. Interés presunto. Concepto de regalía. Deduciones generales y especiales de la categoría. Tratamiento de los dividendos, venta de acciones y rescate de acciones. Título IX.
2. Ganancias de tercera categoría. Tratamiento de las disposiciones de fondos y bienes no realizados en interés de la sociedad. Normas de tercera categoría contenidas en el Título IX.
3. Impuesto a las ganancias. Retención del impuesto en la fuente. Normas legales referidas al régimen de retención sobre pagos efectuados a residentes en el país.
4. Impuesto a las ganancias. Determinación del resultado por la utilización de minas, canteras, bosques o similares como medios instrumentales para la obtención de la ganancia gravada.
5. Impuesto a la transferencia de inmuebles de personas físicas y sucesiones indivisas. Objeto. Sujeto. Determinación. Exenciones. Alícuotas. Opción de reemplazo. Transferencias efectuadas por residentes en el exterior.

UNIDAD XI

1. Impuesto a las ganancias. Tratamiento del estado jurídico sucesorio y testamentario, su consideración en la ley 20.628. Tratamiento de las ganancias de la sociedad conyugal, de las ganancias de los menores de edad y de las sociedades entre cónyuges. Responsables del cumplimiento de la deuda ajena.
2. Aspectos derivados de la reorganización de empresas. Casos incluidos. Tratamiento fiscal del conjunto económico.
2. Impuesto a las ganancias. Alícuotas del gravamen. Declaración jurada anual: plazos y aspectos formales. Régimen de anticipos.
4. Impuesto sobre los bienes personales. Valuación de acciones, cuotas y participaciones sociales. Valuación de la empresa unipersonal.
5. Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta. Rubros no considerados como activos. Disposiciones especiales para distintos sujetos. Bienes no computables. Tasa del gravamen. Sujetos pasivos de este impuesto que no lo fueran del impuesto a las ganancias: tratamiento. Disposiciones generales. Declaración jurada e ingreso del impuesto. Régimen de anticipos.





UNIDAD XII

1. Impuesto a las ganancias. Concepto de ganancia: ganancia bruta y ganancia neta. Tratamiento de los resultados de inversiones de lujo, recreo personal y similares. Normas contenidas en el Título IX.
2. Ganancias de tercera categoría. Valuación de inmuebles que tengan el carácter de bienes de cambio. Valuación de existencias: la utilización del costo en plaza como valuación alternativa. Cómputo de los retiros de mercaderías para uso o consumo del contribuyente. Tratamiento de las operaciones realizadas por cuenta de o con socios de sociedades.
3. Impuesto a las ganancias. Tratamiento de las ganancias de la sociedad de capital. Sujetos comprendidos. Tratamiento fiscal. Tasas aplicables.
4. Ganancias de tercera categoría. Efectos del régimen de ajuste por inflación en materia de exenciones, determinación de resultados gravados y valuación de bienes.
5. Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta. Rubros no considerados como activos. Disposiciones especiales para distintos sujetos. Bienes no computables. Tasa del gravamen. Sujetos pasivos de este impuesto que no lo fueran del impuesto a las ganancias: tratamiento. Disposiciones generales. Declaración jurada e ingreso del impuesto. Régimen de anticipos.
6. Últimas reformas leyes 27.346 y 27.260.

CRITERIOS Y SISTEMA DE EVALUACIÓN

Las pruebas parciales son escritas, de carácter teórico-práctico, proponiéndose al alumno la solución de un caso concreto, adaptado a los tópicos abarcados en las clases dictadas hasta ese momento y a la limitación horaria. La evaluación se basa en un primer criterio objetivo, que intenta valorizar los aciertos del alumno con base en una puntuación previamente establecida, y un segundo concepto globalizador que meritúa el cumplimiento general del objetivo del caso propuesto.

Las pruebas finales pueden ser orales o son escritas. En el segundo caso se componen de cuatro grupos de propuestas de tipo teórico, que se elaboran forma conjunta o tomando indistintamente una de ellas:

- a. Cuestionarios de tipo "verdadero/falso", con justificación de respuesta.
- b. Cuestionarios de tipo "múltiple choice"
- c. Desarrollo de temas teóricos específicos
- d. Cuestionarios sobre temas concretos

Los alumnos que revisten el carácter de libres, deben resolver en forma satisfactoria y como requisito previo al desarrollo del examen teórico, un caso práctico.

CONDICIONES PARA OBTENER LA REGULARIDAD y/o PROMOCIÓN

REGULARIDAD:

Se realizarán 3 (tres) pruebas parciales que se rendirán en días y horarios comunicados previamente a los alumnos. Son requisitos para la regularización de la asignatura: A) Haber obtenido un promedio de 4 (cuatro) puntos o más en el conjunto de pruebas tomadas, no haber registrado aplazos (o ausencias) en cantidad mayor de 1 (una) prueba, por lo tanto dos pruebas parciales deben estar aprobadas. Conjuntamente, deberán asistir al 75% de las clases prácticas, requisito que deberán cumplir en forma global (75% de todas las clases prácticas dictadas en el cuatrimestre) e individualmente para cada parcial (75% de las clases prácticas dictadas hasta el 1° parcial; entre el 1° y el 2°; y entre el 2° y el 3°) B) Tendrán derecho a un recuperatorio global quienes: B.1) Tuvieran 1 (un) solo aplazo, por lo tanto han aprobado los otros dos parciales, y su promedio fuera menor a 4 (cuatro) o B.2) Habiendo aprobado dos parciales, con ausencia en el otro; y su promedio fuera menor a 4 (cuatro). B.3) Para tener derecho al recuperatorio global debe encontrarse cumplido el requisito de asistencia según lo indicado en A).



**PROMOCIÓN:**

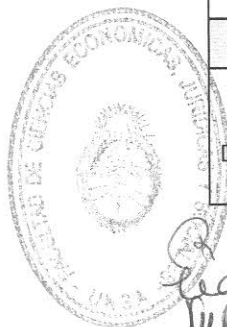
Quienes cumplan con el requisito de asistencia y 8 (ocho) o más puntos en cada una de las tres pruebas parciales accederá a la PROMOCIÓN SIN EXAMEN FINAL.

BIBLIOGRAFÍA**BIBLIOGRAFÍA BÁSICA**

AUTOR	TITULO	EDITORIAL	Lugar y año de edición
Raimondi, Carlos A. y Atchabahian, Adolfo	El Impuesto a las Ganancias	La Ley	Bs. As., 2010
Rajmilovich, Darío	Impuesto a las Ganancias	La Ley	Bs. As., 2013
Reig, Enrique J.	Impuesto a las Ganancias	Errepar	Bs. As, 2011
Manassero, Carlos J. y otros	Impuesto a las Ganancias	UNC	Cba., 2017
Fernández, Luis Omar	Impuesto a las Ganancias. Teoría-técnica-práctica	La Ley	Bs. As. 2005
Litvak, José D. y Gebhardt, Jorge	Impuestos a la Ganancia Mínima Presunta y sobre los Bienes Personales	Errepar	Bs. As., 2003 y 2009
Impuestos Comentados	Impuesto a las Ganancias Comentado	Errepar	Bs. As. 2014
Lorenzo, Bucgara, Calcagno, Cavalli y Edelisteim	Tratado del Impuesto a las Ganancias	La Ley	2007
Celdeiro Ernesto	Impuesto a las Ganancias	Errepar	2011
Celdeiro Ernesto	Impuesto a los Bienes Personales	Errepar	2011
Litvak José y Gebhardt Jorge	Impuesto sobre los Bienes Personales	Osmar Buyatti	2007
Celdeiro, E.	Impuesto a la Ganancias Mínima Presunta	Errepar	2011

Libros solicitados aún no adquiridos por la Universidad:

AUTOR	TÍTULO	EDITORIAL	AÑO
IMPUESTO A LAS GANANCIAS			
Angel Schindel (Director), coordinada por Luis Omar Fernández, Autores varios.	Tratado de Leyes Usuales Tributarias	En 2 tomos – La Ley	2015
Autores varios	Impuestos Comentados	Errepar	2017
Julio César Yodice	Ganancias Personas Físicas. Justificación de las Variaciones Patrimoniales- Cien Casos Prácticos	Errepar	2009
Saenz Valiente, Santiago y varios autores	Los impuestos del campo	Buyatti	2015
Humberto J. Bertazza	Reforma tributaria 2017 (ebook+papel)	La Ley	2017
IBP – IGMP			
Coordinación general de Juan José Imirizaldu - Dirigido por Ernesto Carlos Celdeiro	Impuestos sobre los bienes personales y ganancia mínima presunta - Impuestos explicados y comentados	Errepar	2017



[Handwritten signature]



Universidad Nacional de Salta

783.17



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Fernandez, Luis Omar	Impuesto sobre los Bienes Personales. Teoría, técnica y practica 3º edición actualizada y ampliada	La Ley	2017
----------------------	--	--------	------

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA			
AUTOR	TITULO	EDITORIAL	Lugar y año de edición
Se indicará en clases teóricas y prácticas la bibliografía (doctrina y jurisprudencia) que surge de textos específicos o de reciente publicación, artículos publicados en revistas especializadas o por medios informáticos.			

